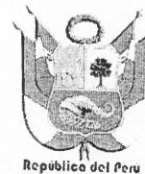




Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 240-2019-M.P.O.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON SOBRE CANON MINERO, REGALIAS MINERAS
Y RENTE DE PARTICIPACIONES

GENERICA DEL GASTO

: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

ESPECIFICA DETALLADA

: 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS

MONTO

: S/ 7,043.00 SOLES

IV

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 9001 ACCIONES CENTRALES

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

: 5 GASTO CORRIENTE

ACTIVIDAD

: 5000001 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA
GESTION

SECUENCIA FUNCIONAL

: 0064

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON SOBRE CANON MINERO, REGALIAS MINERAS
Y RENTE DE PARTICIPACIONES

GENERICA DEL GASTO

: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

ESPECIFICA DETALLADA

: 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS

MONTO

: S/58,000.00 SOLES

V

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 9001 ACCIONES CENTRALES

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

: 5 GASTO CORRIENTE

ACTIVIDAD

: 5000003 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES,
HUMANOS Y FINANCIEROS

SECUENCIA FUNCIONAL

: 0067

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON SOBRE CANON MINERO, REGALIAS MINERAS
Y RENTE DE PARTICIPACIONES

GENERICA DEL GASTO

: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

ESPECIFICA DETALLADA

: 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS

MONTO

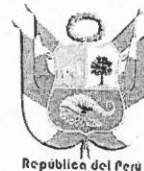
: S/24,000.00 SOLES



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 240-2019-M.P.O.



VI

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

: 5 GASTO CORRIENTE

ACTIVIDAD

: 5000409 FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA

SECUENCIA FUNCIONAL

: 0072

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON SOBRE CANON MINERO, REGALIAS MINERAS Y RENTE DE PARTICIPACIONES

GENERICA DEL GASTO

: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

: 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES S/ 1,650.00

: 2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS S/ 906.00

: 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA S/ 1,156.00

: 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES S/ 10,445.00

: 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE S/ 340.00

: 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO S/ 620.00

: 2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD S/ 1,500.00

: 2.3.2.7.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO S/ 420.00

: 2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO S/ 5,350.00

: 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS S/ 22,013.00

: 2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS S/ 8,000.00

MONTO

: S/ 52,400.00 SOLES

ESPECIFICA DETALLADA



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 240-2019-M.P.O.



SECUENCIA FUNCIONAL : 0105
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON SOBRE CANON MINERO, REGALIAS MINERAS Y RENTE DE PARTICIPACIONES
GENERICA DEL GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
ESPECIFICA DETALLADA : 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS
MONTO : S/17,196.00 SOLES

X



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 5 GASTO CORRIENTE
ACTIVIDAD : 5006049 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL



SECUENCIA FUNCIONAL : 0112
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON SOBRE CANON MINERO, REGALIAS MINERAS Y RENTE DE PARTICIPACIONES
GENERICA DEL GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
ESPECIFICA DETALLADA : 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS
MONTO : S/128,605.00 SOLES

XI



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 5 GASTO CORRIENTE
ACTIVIDAD : 5000830 PROGRAMA DE EDUCACION PARA SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS
SECUENCIA FUNCIONAL : 0130
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON SOBRE CANON MINERO, REGALIAS MINERAS Y RENTE DE PARTICIPACIONES
GENERICA DEL GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
ESPECIFICA DETALLADA : 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS S/ 9,996.00
: 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y S/6,773.00



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 240-2019-M.P.O.



	MATERIALES DE OFICINA	
: 2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	S/208,470.00
: 2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	S/6,600.00
: 2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	S/29,600.00
: 2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	S/78,282.00
: 2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	S/3,619.00
: 2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	S/6,660.00
: S/ 450,000.00	SOLES	

MONTO

XII

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

: 5 GASTO CORRIENTE

ACTIVIDAD

: 5000946 CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

SECUENCIA FUNCIONAL

: 0131

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON SOBRE CANON MINERO, REGALIAS MINERAS Y RENTE DE PARTICIPACIONES

GENERICA DEL GASTO

: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

ESPECIFICA DETALLADA

: 2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS S/13,498.00

: 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS S/ 8,999.00

MONTO

: S/ 22,497.00 SOLES

TOTAL, EGRESOS

S/ 853,093.00

=====

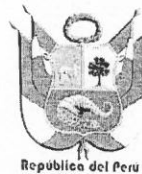
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Oxapampa elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 240-2019-M.P.O.



ARTÍCULO TERCERO.- REMISIÓN, Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

Ing. JUAN CARLOS LA TORRE MOSCOSO
ALCALDE PROVINCIAL





Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 240-2019-M.P.O.



Oxapampa, 06 de Mayo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA.

VISTO:

El Informe N° 298-2018-OPP-MPO, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el que se propone la incorporación de la Transferencia de Partidas para el Ejercicio Fiscal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, reconocen a las Municipalidades Provinciales la calidad de Órganos de Gobierno Local, con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su Competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, conforme a lo establecido por los Artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Créditos suplementarios constituyen incrementos en los Créditos Presupuestarios aprobados;

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, N° 025-2013-EF/50.01, N° 027-2014-EF/50.01 y N° 030-2015-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Sub Capítulo III de la Ejecución en el Gobierno Local, Artículo 23° Modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, indica que, para la aprobación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 134-2019-EF, autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la gestión Municipal a favor de los Gobiernos Locales que cumplieron las metas correspondientes al 31 de diciembre de 2018; el mismo que para el Pliego de la Municipalidad Provincial de Oxapampa corresponde el importe de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/. 853,093.00);

Que, asimismo el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 134-2019-EF, establece que los titulares de los Pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 1.1 del Artículo 1/ del mencionado Decreto Supremo, dentro de los cinco (5) días de la vigencia del presente dispositivo legal;



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 240-2019-M.P.O.



Que, según el Artículo 3° LIMITACIÓN AL USO DE LOS RECURSOS: Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia en el Numeral 1.1 del artículo 1° del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, en usos de sus facultades conferidas al Alcalde mediante Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto Supremo N° 199-2015-EF y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, N°025-2013-EF/50.01 y N°027-2014-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", indica que para la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos se efectúa por Resolución de Alcaldía;

Que, estando a lo dispuesto en los Artículos 6°, 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS: Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 134-2019-EF, por el monto de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES - S/. 853,093.00 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados. Canon Sobre Canon, Regalías, Renta y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

: (En Soles)

SECCION PRIMERA

: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO

: GOBIERNO NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON SOBRE CANON MINERO, REGALIAS
MINERAS Y RENTE DE PARTICIPACIONES

ESPECIFICA DE INGRESOS

: 1.4.1.4.6.3 PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA DE
INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL

TOTAL DE INGRESOS :

S/ 853.093.00 SOLES

EGRESOS

:

(En Soles)

SECCION PRIMERA

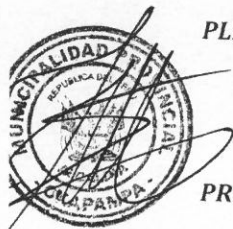
: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 240-2019-M.P.O.



PLIEGO

: GOBIERNO LOCAL

I

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

: 5 GASTO CORRIENTE

ACTIVIDAD

: 5004470 CAPACITACION EN GESTION PARA GOBIERNOS
LOCALES Y OPERADORES

SECUENCIA FUNCIONAL

: 0008

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON SOBRE CANON MINERO, REGALIAS MINERAS
Y RENTE DE PARTICIPACIONES

GENERICA DEL GASTO

: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

ESPECIFICA DETALLADA

: 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS

MONTO

: S/ 5,000.00 SOLES

II

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

: 5 GASTO CORRIENTE

ACTIVIDAD

: 5004471 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA
PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO"

SECUENCIA FUNCIONAL

: 0009

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON SOBRE CANON MINERO, REGALIAS MINERAS
Y RENTE DE PARTICIPACIONES

GENERICA DEL GASTO

: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

ESPECIFICA DETALLADA

: 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS

MONTO

: S/ 4,352.00 SOLES

III

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

: 5 GASTO CORRIENTE

ACTIVIDAD

: 5005866 CAPACITACION A HOGARES RURALES EN
EDUCACION SANITARIA

SECUENCIA FUNCIONAL

: 0010

